

13803

13803



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias, dominios y protectorados a favor de D. Fernando FORNOS NOLLA y D. Napoleón - MATEU TEIXIDO, ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, - calle de San Agustín nº 12, por:

"NUEVO MODELO DE TABAQUERA PERFUMADORA O AROMATIZADORA".

---



13803

- MEMORIA DESCRIPTIVA -

- Los modelos conocidos de tabaqueras, consisten sencillamente en un recipiente de forma más o menos artística con su correspondiente tapa, destinados únicamente a contener el tabaco en hoja para su ulterior empleo bien en cachimbas o bien en forma de cigarrillos, y como es natural cumplen perfectamente su única misión de mantener el tabaco guardado del polvo y al mismo tiempo fácilmente utilizable.
- 5.
10. Existen ciertas clases de tabaco que por su carencia casi total de aroma, no resultan utilizables sobre todo para los buenos fumadores, y ello obliga bien a su pérdida o bien a realizar las debidas operaciones de aromatización por los fabricantes o elaboradores de cigarrillos y ello trae consigo bastantes dificultades que omitimos por no hacer excesivamente extensa la presente memoria, al mismo tiempo de que son de sobras conocidas.
- 15.
20. Pero ni aún en el caso de que se aromatice el tabaco resulta práctico, ya que esta operación y debido a su coste se realiza únicamente en los tabacos que se destinan a la elaboración de cigarros puros, quedando como es natural, el fumador de cigarrillos privado de poder fumar tabacos aromáticos y
25. que al mismo tiempo sean económicos, o bien con el aroma de su gusto.



30. Por otro lado, es de sobra conocido que en las tabaqueras y por los movimientos naturales, al sacar el tabaco o cargar la cachimba, se provoca la pulverización de determinada cantidad de hojas lo que unido al polvo que ya de por sí traen los paquetes obliga con frecuencia a tamizarlo, siendo esto otro inconveniente de los modekos actuales.

35. En vista de estas dificultades y con el ánimo de proporcionar una tabaquera que al mismo tiempo de conservar el tabaco en buenas condiciones y ser de fácil utilización, sirva también como aromatizadora del mismo y separadora del polvo, los recurrentes han ideado y experimentado con buen éxito el nuevo modelo a que se contrae la presente solicitud y gracias al cual se consigue con un gasto mínimo comunicar al tabaco guardado en ella el aroma deseado, quedando al mismo tiempo totalmente exento de polvo sin necesidad de tamizarlo ni aun cuando se saca del paquete o envase de origen.

45.

Este nuevo modelo está constituido fundamentalmente por tres elementos principales a saber:

50.

Tabaquera propiamente dicha  
 Aromatizador, y  
 Tamiz o separador de polvo.

La tabaquera, que podrá ser de la forma y dimensiones que se deseen, tiene la característica de que en la parte inferior central de su tapa



13803

55. está dotada de una cavidad de la forma apropiada en la cual se coloca el aromatizador, teniendo asimismo los elementos necesarios para la fijación de éste sobre ella.

60. Otra característica de la tabaquera es que en su interior y en la parte inferior, tiene un pequeño saliente o bien unos topes destinados a soportar el tamiz o separador de rape, el cual se instala simplemente apoyado y sin fijación alguna con objeto de poderlo quitar cuando sea necesario y sacar la totalidad del polvo separado.

70. El aromatizador se caracteriza principalmente por estar constituido por un recipiente bien cilíndrico o de cualquier otra forma, pero en cuya base inferior está dotado de una serie de orificios destinados a que por ellos salga el aroma. Este recipiente contiene en su interior una sustancia porosa o esponjosa que es realmente la destinada a ser impregnada con la materia aromática en estado líquido o aceitoso, siendo tapado el recipiente aromatizador por medio de una chapa de su misma forma, que evita en todo momento que el líquido pueda ser absorbido por la tapa de la tabaquera cuando ésta sea realizada en madera.

80. Una vez cargado y cerrado el aromatizador según se ha indicado, se instala en la entalla de la tapa de la tabaquera bien por tornillo pasante, que al mismo tiempo puede servir para fijar el asidero



13803

para cojer la tapa, o bien por cualquier otro procedimiento adecuado.

85. Por último, el tamiz o separador de polvo, está constituido por una rejilla o tela metálica de las características apropiadas al fin que se -  
destina, y que está rebordeada por chapa metálica que le dá solidez y sobre la que se fija una pequeña asa o apéndice para facilitar la extracción del  
90. tamiz cuando se desee sacar el polvo separado, siendo colocado este separador, conforme se ha indicado anteriormente, sobre los topes o sobre el saliente de que se ha dotado a la tabaquera por la parte inferior de su superficie interna.  
95.

- Con objeto de facilitar la mejor comprensión del objeto que se describe, se acompaña a esta memoria de un plano ilustrativo en el que solamente a título de ejemplo, no limitativo, se ha representado un caso práctico de la realización de una tabaquera aromatizadora, y al que hacemos referencia seguidamente.  
100.

La figura primera, representa una vista en sección de la tapa de la tabaquera,

105. La figura segunda representa una vista en sección del asidero que al mismo tiempo constituye un adorno del conjunto.

La figura tercera representa una vista en sección de la tapa del aromatizador.

110. La figura cuarta es otra vista de la tapa del aromatizador pero en planta.



La figura quinta es una vista en sección de la pieza porosa del aromatizador.

115. La figura sexta es una vista en sección del cuerpo del aromatizador, en este caso de fijación por tornillo pasante al que sirve de tuerca el asidero.

La figura séptima representa una vista en planta por debajo del aromatizador.

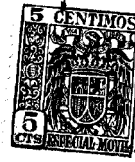
120. Por último la figura octava es una vista en sección del conjunto total de la tabaquera aromatizadora.

125. En la figura primera se aprecia perfectamente la tapa -1- y la cavidad -2- practicada en su parte inferior -3-, en este caso se ha representado el aromatizador dotado de tornillo pasante para su fijación, por lo que en la tapa se ha practicado el orificio -4- para aquél.

130. El aromatizador, está constituido por las piezas representadas en las figuras 2<sup>ª</sup>; 3<sup>ª</sup>; 4<sup>ª</sup>; 5<sup>ª</sup>; 6<sup>ª</sup> y 7<sup>ª</sup>, la pieza -5- sirve al mismo tiempo como asidero de la tapa y como tuerca para la fijación del aromatizador sobre la tapa -1-.

135. La pieza -6- representada en la figura 3<sup>ª</sup> en sección y en la 4<sup>ª</sup> en planta, es la tapa del aromatizador y que está destinada a evitar que la sustancia contenida por la pieza porosa -7- impregne a la tapa de la tabaquera y se pierda.

140. La pieza porosa -7- se coloca en el interior del aromatizador -8- y sobre ella se coloca



13803

145. la tapa -6- quedando de esta forma el aromatizador dispuesto para su colocación sobre la cavidad -2- de la tapa -1-. Este aromatizador -8- está dotado de los orificios -9- para la transpiración de la sustancia aromática de que se haya impregnado la pieza porosa -7-.

150. Como se ha indicado, se ha representado en este dibujo el caso concreto de que el aromatizador se fija sobre la tapa por medio de tornillo pasante y por ello está dotado del vástago -10- roscado por -11-, y el asidero -5- está asimismo roscado con el mismo paso.

155. Una vez armado el aromatizador según se ha indicado, se introducirá el vástago roscado -10- por el orificio -4- de la tapa -1-, quedando el cuerpo -8- instalado en el interior de la entalla -2- de la citada tapa y una vez realizado esto, basta con roscar sobre el vástago -10- por -11- el asidero -5-, con lo que quedará perfectamente instalado el aromatizador en la parte inferior de la tapa de la tabaquera.

160. Como es lógico, el aroma que desprenda la sustancia con que se haya impregnado la pieza porosa -7- pasará a través de los orificios -9- y se depositará sobre la hoja de tabaco contenida en el interior de la tabaquera, y como ésta, aunque su cierre no sea hermético, no permitirá que haya ventilación en su interior, queda el tabaco perfecta-



13803

170. mente aromatizado con el perfume deseado y con un woste mínimo.

175. Por último, en la parte inferior de la superficie interna de la tahaquera -12-, existen bien los topes -13- o un reborde circular para que el tamiz -14- quede colocado en la forma conveniente. Este tamiz -14- está dotado en sitio apropiado, del apéndice o asidero -15- para que sea facil su extracción cuando sea necesario,

180. Facil es comprender la misión del citado tamiz, ya que por estar los topes situados en la parte inferior de la superficie interna de -12- pero no en su fondo, el polvo, que atravesará perfectamente los orificios o espacios libres del citado tamiz, quedará depositado en la cavidad -16-, quedando por ello la hoja de tabaco contenida en -17- y libre de polvo.

190. Descritas convenientemente las características y funciones que desempeñan todas y cada una de las piezas que constituyen la tabaquera aromatizadora a que se contrae la presente memoria, facil es comprender las ventajas y economías que con su utilización conseguiran los usuarios ya que el tabaco les quedará exento de rape y al mismo tiempo perfumado o aromatizado según su gusto.

195. En el presente modelo de utilidad, se prevee la posibilidad de realizarlo en cualquier material, así como en la forma más indicada a cada caso, pudiéndose por ello introducir todas aquellas modi-



200. ficaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, tanto en lo que se refiere a su forma y dimensiones como asimismo a la forma de instalación del aromatizador y tamiz, y en general todas aquellas que en esencia no cambien, alteren o modifiquen su idea fundamental que se resume en la siguiente:

N O T A

205.

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias, dominios y protectorados, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

210. 1ª.- Nuevo modelo de tabaquera perfumadora o aromatizadora caracterizada por estar dotada de una cápsula aromatizadora situada en la parte interior de su tapa y un tamiz o rejilla para la separación del polvo de tabaco, estando este último elemento situado en el interior de la tabaquera y en su parte inferior a una distancia conveniente del fondo de la misma.

215. 2ª.- Otra característica del mismo objeto es que la cápsula aromatizadora está constituida por un pequeño recipiente con fondo perforado y tapa, en el interior del cual se coloca una sustancia porosa o esponjosa impregnada de la sustancia aromatizadora deseada, quedando instalado en la parte interior de la tapa de la tabaquera por medio de cualquier elemento de unión y ofreciendo su fondo perforado

220.

225.



en dirección al interior del cuerpo de la tabaquera, teniendo practicada la citada tapa y en el lugar conveniente la oportuna cavidad para el alojamiento del aromatizador.

230. 3ª.- Es asimismo característica del mismo objeto que la rejilla o separador del polvo de tabaco, está instalada sin fijación sobre un saliente o topes situados en la superficie interior del cuerpo de la tabaquera, quedando un cierto espacio libre entre esta rejilla y el fondo de aquella.

235.

4ª.- NUEVO MODELO DE TABAQUERA PERFUMADORA O AROMATIZADORA.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 10 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

240.

Madrid, 18 de Octubre de 1.946

Damián Aragonés Puig

p. p.

FIG. 1

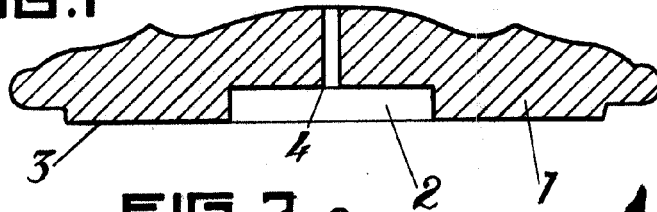


FIG. 2



13803

FIG. 3



FIG. 5



FIG. 4

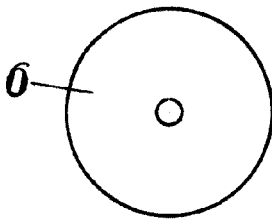


FIG. 6

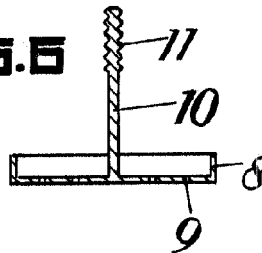


FIG. 7

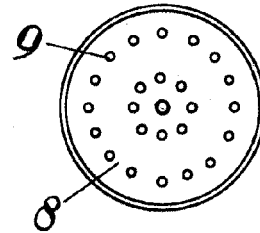
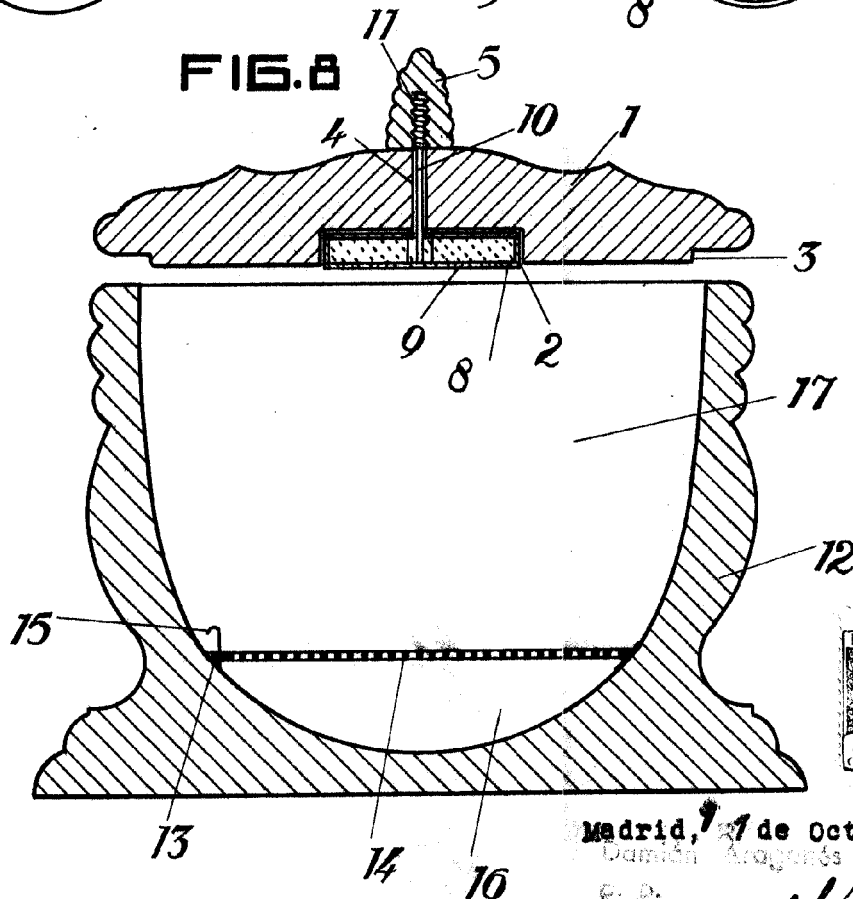


FIG. 8



Madrid, 27 de Octubre de 1948  
Damián Aragones Puig

*Quill*

Escala variable.